Imprimir ARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN

REGLAS DE VALORACIÓN GENERAL

Vigente a partir de : 2012-08-08 Fecha de sesión del CTP (acta) : 2012-07-17

Regla # 1 y 2:	Número de Conocimientos y Habilidades			
Concepto		Mínimo	Máximo	
Cantidad de Exámenes de C ☐n ☐cimient ☐s :			· ·	-
Cantidad de Evaluaci⊏nes de Habilidades :) Terret	4
Regla # 3:	Calificación mínima aprobatoria para los Exámenes de Conocimientos			
Rango		Calificación		
Enlace		70		
Jefe de departament□		70		
Subdirección		70		
Direcci⊡n de área		70		
Direct⊡ General y Direct⊡				
Regla # 4:	Descarte por Eval□ación de Habilidades			
Las Evaluaci⊡hes de Habilidades n⊡serán m⊡tiv⊡de descarte				
Regla # 5:	Número de especialistas			
El númer⊡de especialistas	le Selección, des	Selección, desarr□land□la 0		
Regla # 6:	Candidatos a Entrevistar			
Númer⊡de Candidat⊡s a Entrevistar:				3
Regla #7:		Candidatos a seg ir Entrevistando		
El númer□de candidat□s que se c□ntinuarán entrevistand□, que será c□m□mínim□de tres, en cas□de n□c□ntar al men□s c□n un finalista de entre l□s candidat□s ya entrevistad□s, c□nf□rme a l□previst□en el artícul□36 del Reglament□			3	
Regla # 8	P□ntaje Mínimo de Calificación			
Puntaje Minim	m⊡de Calificación(escala de 0 a 100 sin decimales)			70
Regla # 9	CTS 1			
L S C Imités Técnic de Selección Si p drán determinar Mérit Particulares previa apr bación de la Dirección General de Ingres Capacitación y Certificación				
Regla # 10	CTS 2			
El C□mité de Selección p□drá determinar l□s criteri□s para la Evaluación en las Entrevistas, c□nf□rme a l□dispuest□en el númeral 65 de l□s lineamient□s para la Operación del Subsistema de Ingres□				